CONNTRA BALLISTIC VEST CIA. LTDA.

Quito, 2 de mayo de 2019

Señor

Alex-Ariel Eggeling Jaramillo

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que, mediante escritura pública de constitución de compañía otorgada ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, Dra. Rocío García Costales, en la Disposición Transitoria Primera, los accionistas de la compañía CONNTRA BALLISTIC VEST CIA, LTDA., tuvieron el acierto de elegirle a usted como Presidente de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años a/contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Presidente se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía esta a cargo del Gerente General y en caso de ausencia le reemplazara el Presidente, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía se constituyó bajo la denominación CONNTRA BALLISTIC VEST CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Séptima del Cantón Quito, Dra. Rocío García Costales, el día 12 de abril de 2019 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de mayo de 2019.

Atentamente.

Rénata A. Medina Sánchez

Abogada Autorizada C.C. 0503246449

Quito, 2 de mayo de 2019.

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de Presidente de la compañía CONNTRA BALLISTIC VEST CIA. LTDA.

Alex Ariel Eggeling Jaramillo

C.C. 1715693774





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	152194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8231
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONNTRA BALLISTIC VEST CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	EGGELING JARAMILLO ALEX ARIEL
IDENTIFICACIÓN	1715693774
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2309 DEL 02/05/2019 NOT. 17 DEL 12/04/2019

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DIA(S) DE MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCALANTOÑIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Página 1 de 1